



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., cuatro (4) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Ref.: 2019-0502

A fin de evitar la parálisis del pleito, el Juzgado,

RESUELVE:

1.- RELEVAR al curador escogido mediante auto de 24 de mayo de 2021 (archivo 12), por no haber comparecido a este trámite.

2.- En su remplazo, **SE DESIGNA** al abogado CARLOS SÁNCHEZ CORTÉS, para que concurra a notificarse y represente en este asunto a los **HEREDEROS INDETERMINADOS DE ALEJANDRO RUBIO FORERO** y a las **PERSONAS INDETERMINADAS**.

Comuníquesele esta decisión en la Carrera 13 No.82-91 Pisos 3, 4, 5 y 6, o en el correo electrónico carlossanchez@lawyersenterprise.com, efectuando las advertencias de rigor.

Notifíquese,

El Juez,


HERNÁN AUGUSTO BOLÍVAR SILVA

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO	
Bogotá, D.C., 05/08/2021	SECRETARÍA
Notificado por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO No. 84 de	
esta misma fecha.	
Miguel Ávila Barón Secretario	